

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN			
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180	Página 1 de 11	
		VERSIÓN: 1		

ANEXO 07

Solicitud de contratación

Elaborado Por: Jonathan Alejandro Cifuentes Soto Cargo: Secretario de Despacho – Sec. Planeación

Fecha de elaboración. DIA 31 MES Enero AÑO 2023

1. OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, DOTACION ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y EXPANSION DE REDES DE ELECTRIFICACION RURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE

2. POR QUE SE DEBE CONTRATAR:

El Municipio de Anapoima Cundinamarca requiere contratar el suministro de materiales eléctricos de las metas en mención para garantizar el funcionamiento y calidad del servicio en los diferentes establecimientos de propiedad del Municipio e Instituciones Educativas que necesitan reparaciones, adecuaciones y mantenimiento en su infraestructura para la prestación eficaz y adecuada de los diferentes programas de la Administración Municipal con la finalidad de brindar un mejoramiento y aprovechamiento de los espacios en beneficio de sus funciones y así dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos .

Teniendo en cuenta las políticas de desarrollo acogidas por esta Administración y en cumplimiento de los fines del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, y en el Plan de Desarrollo Municipal “Anapoima, Vamos por la Equidad Social 2016–2019”, es una prioridad el mantenimiento y mejoramiento de los establecimientos de propiedad del Municipio como lo son la Biblioteca Municipal, Establecimientos Educativos, Hogares Infantiles, Centro de Desarrollo Sensorial, Punto Vive Digital, Centro de Integración Ciudadana, Escuelas de Formación y los diferentes escenarios propiedad del Municipio, ya que son espacios que benefician y aportan a toda la comunidad.

El material a suministrar debe ser entregado en el sitio de obra teniendo en cuenta las cantidades y tipo de material solicitado para esta actividad en los tiempos establecidos para el supervisor del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó la necesidad de contar con el suministro permanente de los materiales eléctricos necesarios para realizar las adecuaciones, el mantenimiento y/o las reparaciones en las Instalaciones de la Entidad e Instituciones Educativas.

También se determinó desde la perspectiva administrativa que el método del suministro permanente de dichos materiales es más eficiente que realizar varios procesos durante el año para la compra de insumos; de esta manera se conseguirán mejores resultados, mayor

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180	Página 2 de 11
		VERSIÓN: 1	

ANAPOIMA
Compromiso gente
con nuestra

oportunidad de respuesta y permitirá que se invierta tiempo en otro tipo de actividades también necesarias para la Administración, además de obtener mejores precios y mantener los mismos durante toda la vigencia del contrato.

Para suplir la mencionada necesidad, la Administración Municipal adelantara el presente proceso, es entonces que por las razones anteriormente expuestas la Administración Municipal requiere seleccionar un proveedor que cumpla con el objeto del presente proceso y así poder suplir las necesidades incluidas en el plan de mantenimiento y en la proyección de las diferentes adecuaciones por realizar en la planta física de las diferentes dependencias de propiedad del Municipio e igualmente en las Instituciones Educativas tanto de la zona rural como de la zona urbana.

Adicionalmente los procesos de contratación (licitación) la cual conlleva una duración de aproximada de 45 días para su respectiva adjudicación, se hace necesario realizar un proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1082 de 2015, por lo antes mencionado, se hace necesario adelantar un proceso de mínima cuantía con el fin de dar oportuna atención al mantenimiento o adecuaciones en las Instalaciones de la Entidad e Instituciones Educativas.

3. QUE POBLACIÓN SE BENEFICIARA:

Población en general, debido a que la labor a contratar es con el propósito de realizar mantenimiento a infraestructura del Municipio y sedes educativos, edificaciones que son en beneficio de toda la población.

4. NORMATIVIDAD ESPECIFICA:

NO APLICA a la diferente de contratación estatal.

5. RAZONES POR LAS QUE ES UN CONTRATO TEMPORAL Y EXCEPCIONAL:

N/A debido a que es un proceso que se realiza por convocatoria.

6. RAZONES POR LAS QUE NO SE PUEDE REALIZAR CON PERSONAL DE PLANTA:

N/A

7. CUMPLIMIENTO O NO DE HORARIO Y JUSTIFICACION:

N/A

8. COORDINACION DE ACTIVIDADES:

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

El contratista conserva un grado de autonomía para la labor encomendada, sin embargo, de mutuo acuerdo se establecerá una relación de coordinación de actividades de la siguiente manera:

- A. Mantendrá comunicación con la dirección de obras a fin de unificar criterios.
- B. Asistirá presencialmente y/o virtualmente, cuando el supervisor lo requiera
- C. Dara cumplimiento a todos y cada uno de los principios contractuales.

En todo caso el contratista no se encuentra obligado al cumplimiento de directrices organizacionales ni disciplinarias del Municipio, aunque su conducta debe siempre garantizar el cumplimiento de las obligaciones y los mínimos de colaboración con la entidad.

9. CODIGO UNSCP: El bien y/o servicio y/o obra, se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones en el siguiente (s) código (s):

Niveles	Numero	Descripción
Segmento	31	Componentes y Suministros de Manufactura
Familia	3116	Ferretería
Clase	311625	Soportes y Puntales
Producto	31162504	Soportes para Accesorios Eléctricos

Niveles	Numero	Descripción
Segmento	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación
Familia	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos
Clase	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
Producto	39121311	Accesorios Eléctricos

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O OBRA A CONTRATAR (No aplica para servicios de apoyo a la gestión, profesionales): N/A

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ALAMBRE AMARILLO N° 8	1	METRO
2	ALAMBRE AMARILLO N° 10	1	METRO
3	ALAMBRE AMARILLO N° 12	1	METRO
4	ALAMBRE AMARILLO N° 14	1	METRO
5	ALAMBRE AZUL N° 12	1	METRO
6	ALAMBRE BLANCO N° 12	1	METRO
7	ALAMBRE NEGRO N° 12	1	METRO
8	ALAMBRE ROJO N° 12	1	METRO
9	ALAMBRE VERDE N° 10	1	METRO

10	ALAMBRE VERDE Nº 12	1	METRO
11	ALAMBRE VERDE Nº 14	1	METRO
12	ALAMBRE DESNUDO Nº14	1	METRO
13	ALAMBRE DESNUDO Nº 12	1	METRO
14	ALAMBRE DESNUDO NORMA BLANCO 14	1	METRO
15	CABLE 7 HILOS NEGRO #8	1	METRO
16	CABLE 7H BLANCO #10	1	METRO
17	CABLE 7H NEGRO #10	1	METRO
18	CABLE MONOFASICO ANTIFRAUDE PARA ACOMETIDA (CERTIFICADO POR LA RETIE)	1	METRO
19	CABLE BIFASICO ANTIFRAUDE PARA ACOMETIDA (CERTIFICADO POR LA RETIE)		METRO
20	CABLE TRIFASICO ANTIFRAUDE PARA ACOMETIDA (CERTIFICADO POR LA RETIE)	1	METRO
21	CABLE COAXIAL	1	METRO
22	CABLE COAXIAL NEGRO RG6 COBRE 90%	1	METRO
23	CABLE DUPLEX 2 X 12 (CERTIFICADO POR LA RETIE)	1	METRO
24	CABLE DUPLEX 2 X14	1	METRO
25	CABLE ENCAUCH CELTEL 3 X14	1	METRO
26	CABLE ENCAUCH 2 X 10	1	METRO
27	CABLE ENCAUCH 2 X18	1	METRO
28	CABLE ENCAUCH 2X12	1	METRO
29	CABLE ENCAUCH 2X16	1	METRO
30	CABLE ENCAUCH 3X18	1	METRO
31	CABLE H7 VERDE # 12	1	METRO
32	CABLE LSZH 3 X 12 ROJO	1	METRO
33	CABLE LSZH 3 X12 AZUL	1	METRO
34	CONECTOR POLICARB BASE+TAPA ARKOS (ROLLO 11,80 MTS)	1	METRO
35	CINTA AISLANTE 3M COLOR	1	ROLLO
36	CINTA AISLANTE NEGRA 3M x 10M (ORIGINAL)	1	ROLLO
37	CINTA AISLANTE NEGRA 3M X 5M	1	ROLLO
38	TABLERO 12 C/PUERTA TWP TRIFASICO	1	UNIADD

39	ARRANCADOR 9 A 13 MONO	1	UNIDAD
40	BALA 18W	1	UNIDAD
41	BALA GRANDE DE 25 LED	1	UNIDAD
42	BALA LED DE 12 VOLTIOS	1	UNIDAD
43	BALA LED DE 18 VOLTIOS	1	UNIDAD
44	BALA LED DE 9 VOLTIOS	1	UNIDAD
45	BALAS DE LED DE TECHO PEQUEÑO 3"	1	UNIDAD
46	BALASTRO 2X 48	1	UNIDAD
47	BOMBILLO 8W	1	UNIDAD
48	BOMBILLO AHORRADOR 23W	1	UNIDAD
49	BOMBILLO AHORRADOR 15W MINI	1	UNIDAD
50	BOMBILLO AHORRADOR 20W MINI	1	UNIDAD
51	BOMBILLO AHORRADOR 32 WTS	1	UNIDAD
52	BOMBILLO AHORRADOR 42 WTS	1	UNIDAD
53	BOMBILLO AHORRADOR 45 WTS	1	UNIDAD
54	BOMBILLO AHORRADOR 50 WTS	1	UNIDAD
55	BOMBILLO AHORRADOR 65WTS	1	UNIDAD
56	BOMBILLO AHORRADOR LED 9W	1	UNIDAD
57	BOMBILLO AHORRADOR SPIRAL 25W 6500K 8000H	1	UNIDAD
58	BOMBILLO LED 20W	1	UNIDAD
59	BOMBILLO LED 30 W	1	UNIDAD
60	BOMBILLO LED 48W	1	UNIDAD
61	BOMBILLO LED 50W	1	UNIDAD
62	BOMBILLOS LED DE 12 VOLTIOS	1	UNIDAD
63	BREAKERS DE 20 AMP	1	UNIDAD
64	CAJA 06 TACOS	1	UNIDAD
65	CAJA 10 X 10 DOBLE FONDO PVC 24000	1	UNIDAD
66	CAJA 5800 PVC SISTEMA ELÉCTRICO	1	UNIDAD
67	CAJA CANALETA 289 CANALETO, INSTALACIÓN DE REDES PLÁSTICO BLANCA CON ADHESIVO DE 1/2	1	UNIDAD
68	CAJA CONTADOR 2 CTAS MONOFÁSICA	1	UNIDAD
69	CAJA CONTADOR INDUSTRIAL 60 X60	1	UNIDAD
70	CAJA CONTADOR MONOFÁSICA	1	UNIDAD
71	CAJA CONTADOR TRIFÁSICO	1	UNIDAD

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN		 ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente	
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180		Página 6 de 11
		VERSIÓN: 1		

72	CAJA DE 30 X 30 TIPO INTEMPERIE PLASTICA	1	UNIDAD
73	CAJA HERMETICA 10*10	1	UNIDAD
74	CAJA OCTOGONAL	1	UNIDAD
75	CAJA PASO 30 X 30	1	UNIDAD
76	TABLERO TRIFASICA CON ESPACIO PARA 30 Y 45 TACOS	1	UNIDAD
77	CAJAS 2400 PLASTICA CON SUPLEMENTO	1	UNIDAD
78	CANAleta ELECTRICA 1" PLASTICA	1	UNIDAD
79	CANAleta ELECTRICA 1/2 PLASTICA	1	UNIDAD
80	CANAleta ELECTRICA 3/4 PLASTICA	1	UNIDAD
81	CANAleta ELECTRICA METAL 10 X4	1	UNIDAD
82	CAPACETE METALICO 1 1/2"	1	UNIDAD
83	CAPACETE METALICO 1/2"	1	UNIDAD
84	CAPACETES DE 1 1/4	1	UNIDAD
85	COLLARIN PARA ACOMETIDA	1	UNIDAD
86	CONECTOR BIMETALICO GRANDE	1	UNIDAD
87	CONECTOR DENTADO	1	UNIDAD
88	CONECTOR RECTO # 10	1	UNIDAD
89	CORTACIRCUITOS	1	UNIDAD
90	CURBA GALVANIZADA DE 3/4	1	UNIDAD
91	CURBAS DE 1/4 PVC	1	UNIDAD
92	CURVA GALVANIZADA DE 1"	1	UNIDAD
93	CURVA GALVANIZADA DE 1/2	1	UNIDAD
94	CURVAS DE 1" PVC	1	UNIDAD
95	CURVAS DE 1/2" PVC	1	UNIDAD
96	EXTENSIÓN ELÉCTRICA	1	UNIDAD
97	FLOTADOR ELECTRICO 3M	1	UNIDAD
98	FOTOCELDA NOCHE	1	UNIDAD
99	FOTOCELDA COMPLETA CON BASE 110/220 V 1000 WT	1	UNIDAD
100	FUSIBLES	1	UNIDAD
101	GUARDACABOS	1	UNIDAD
102	INTERR DOBLE BLANCO	1	UNIDAD
103	INTERR DOBLE	1	UNIDAD
104	INTERR SENC	1	UNIDAD
105	INTERR SENC BLANCO	1	UNIDAD

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
☎(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

106	INTERR SENC S/PONER BEIGE	1	UNIDAD
107	INTERR TRIPLE	1	UNIDAD
108	INTERR TRIPLE BLANCO	1	UNIDAD
109	INTERRUPTOR DOBLE	1	UNIDAD
110	SOPORTE EN L PARA CORTA CIRCUITOS	1	UNIDAD
111	LAMPARA HERMETICA	1	UNIDAD
112	LAMPARA LED 2X18	1	UNIDAD
113	LAMPARA LED DE 1X40	1	UNIDAD
114	LAMPARA LED REJILLA DOBLE	1	UNIDAD
115	LAMPARA LED T8 - 18W	1	UNIDAD
116	MEMBRANA HIDRO 60 LTROS	1	UNIDAD
117	MONITOR DE VOLTAJE	1	UNIDAD
118	MONITOR DE VOLTAJE BIFASICO	1	UNIDAD
119	MULTITOMA 6 PTOS 1800 W	1	UNIDAD
120	MULTITOMA 6 PTOS 2 ½ 1800 W	1	UNIDAD
121	PACHA DE 100 AMP TRIFASICO	1	UNIDAD
122	PACHA DE 40 AMP	1	UNIDAD
123	PIN DE CORTE 3 X 63 A	1	UNIDAD
124	PIN DE CORTE TIPO RIEL	1	UNIDAD
125	REFLECTOR 10W	1	UNIDAD
126	REFLECTOR 30 W LUZ DIA	1	UNIDAD
127	REFLECTOR HALOGENO 50W	1	UNIDAD
128	REFLECTOR LED 100W LUZ CALIDA	1	UNIDAD
129	REFLECTOR LED 50W LUZ BLANCA	1	UNIDAD
130	REFLECTOR LED DE 20	1	UNIDAD
131	REFLECTOR LED DE 40	1	UNIDAD
132	RETENIDA 5/8 CABLE ACERADOPARA RETENIDA DE 3/8 METROS	1	UNIDAD
133	ROSETA LOZA	1	UNIDAD
134	ROSETA PLASTICA	1	UNIDAD
135	TABLERO 18 C/PUERTA TWP TRIFASICO CIRCUITOS CON PUERTA 24	1	UNIDAD
136	TABLERO 24 C/PUERTA TWP TRIFASICO CIRCUITOS CON PUERTA 24	1	UNIDAD
137	TACO 30 AMP	1	UNIDAD
138	TACO BIPOLAR 2 X 20	1	UNIDAD
139	TACO BIPOLAR 2 X 30	1	UNIDAD

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN		 ANAPOIMA Compromiso gente con nuestra gente
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180	Página 8 de 11
		VERSIÓN: 1	

140	TACO BIPOLAR 2 X 50	1	UNIDAD
141	TACO TIPO RIEL 40 A	1	UNIDAD
142	TAPA CIEGA 2400	1	UNIDAD
143	TAPA CIEGA 5800 GALV	1	UNIDAD
144	TAPA CIEGA 5800 PVC	1	UNIDAD
145	TAPA CIEGA OCTAGONAL PVC	1	UNIDAD
146	TAPA TOMA	1	UNIDAD
147	TAPA TROQUEL TRIPLE CANALETA	1	UNIDAD
148	SENSOR 3/8'	1	UNIDAD
149	SENSOR 5/16	1	UNIDAD
150	SENSOR PARA ACOMETIDA	1	UNIDAD
151	TOMA + INTERR SENC	1	UNIDAD
152	TOMA CAUCHO 15 AMP	1	UNIDAD
153	TOMA CAUCHO P/TIERRA	1	UNIDAD
154	TOMA CON TAPA INTEMPERIE	1	UNIDAD
155	TOMA CORRIENTE DOBLE	1	UNIDAD
156	TOMA DOBLE CON PROTECC DE FALLA A TIERRA GFCI	1	UNIDAD
157	TOMA HOSPITALARIA NARANJA	1	UNIDAD
158	TOMA DOBLE CON TAPA 20A	1	UNIDAD
159	TOMA DOBLE SOLA 15A	1	UNIDAD
160	TOMA DOBLE SOLA 15A BLANCA	1	UNIDAD
161	TOMA REGULADA	1	UNIDAD
162	TOMA TRIFASICA 20A-250V	1	UNIDAD
163	TOTALIZADOR DE 100 AMPERIOS	1	UNIDAD
164	TRANSFORMADOR DE 100 (110 A 12 VOLTIOS)	1	UNIDAD
165	TROQUELADO DOBLE 10 X 4	1	UNIDAD
166	TUBO DE 1 1/4" DE LUZ PVC	1	UNIDAD
167	TUBO DE 1" LUZ PVC	1	UNIDAD
168	TUBO DE 1/2 LUZ PVC	1	UNIDAD
169	TUBO DE 3/4 LUZ PVC	1	UNIDAD
170	TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4"	1	UNIDAD
171	TUBO GALVANIZADO DE 1"	1	UNIDAD
172	TUBO LED 18W	1	UNIDAD
173	TUBO MT DE 1"	1	UNIDAD
174	TUBO MT DE 1/2	1	UNIDAD

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
☎(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

175	UNION MT DE 1"	1	UNIDAD
176	UNION MT DE 1/2	1	UNIDAD
177	VARILLA COBRE 120	1	UNIDAD
178	VARILLA COPERWELL 1.5 M COBRE 1/2 C/PERNO	1	UNIDAD
179	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8 X 1.50 MTS	1	UNIDAD

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, determinó que el contratista debe cumplir las siguientes obligaciones específicas

1. El contratista deberá suministrar los materiales eléctricos en el sitio de obra y conforme a lo solicitado para las Edificaciones de propiedad del Municipio, Instituciones Educativas y Escuelas de Formación Cultural a tiempo y deberá contar con el stock necesario para el cumplimiento del contrato
2. La ejecución del suministro se realizará en área urbana y rural del municipio.
3. El contratista debe suministrar los materiales requeridos una vez, se realice el pedido por parte de la Secretaria de Planeación y debe certificar que el suministro de materiales se encuentra disponible en stock en el establecimiento de comercio que indica la propuesta.
4. Cumplir a tiempo con la entrega de lo solicitado, máximo entre los cuarenta (40) y sesenta (60) minutos siguientes a la solicitud, en perfecto estado.
5. Reemplazar los suministros dentro de la oportunidad que establezca la entidad, cuando estos presenten defectos en sus componentes o cuando se evidencie el no cumplimiento de la descripción del objeto del contrato.
6. Entregar los materiales requeridos por pedido con excelente calidad, cumplimiento de la descripción del objeto a contratar de los elementos ofertados y en óptimas condiciones de empaque.
7. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
8. Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo.
9. Garantizar que las labores ejecutadas mediante el presente contrato de suministro, sean las realmente citadas en el objeto del contrato.
10. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
11. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
12. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato.
13. Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular.
14. Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA		
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN		
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180	Página 10 de 11
		VERSIÓN: 1	

ANAPOIMA
Compromiso gente

15. Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social.
16. Presentar la cuenta de cobro y/o factura con los documentos requeridos para proceder al pago cada vez que se realice el suministro, previa certificación a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
17. El contratista será responsable del uso de EPP Elementos de Protección Personal, de acuerdo con el Decreto 723 de 2013, artículo 16, numeral 2. Estos elementos deberán incluir los necesarios para la realización de actividades que impliquen trabajos en alturas, de igual forma, deberán cumplir con las normas técnicas NTC, NIOSH (para equipo de protección respiratoria) y ANSI (para todos los demás equipos de protección personal). (Ley 9 de 1979), adicional a ello está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de EPP para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida.
18. Deberá acogerse y garantizar los protocolos de seguridad necesarios para garantizar el distanciamiento y disminuir riesgos de transmisión del COVID-19 de humano a humano.
19. Y demás funciones propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo y a la propuesta presentada.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del Contrato resultante del presente proceso, será de 11 Meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que suceda sin que supere el 30 de diciembre de 2023, a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre Contratista y Supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

13. VALOR DEL CONTRATO:

La Secretaria de Planeación ha estipulado un valor de \$ 32.480.000 para la ejecución del contrato a precio unitario y monto agotable.

14. FORMA DE PAGO: La secretaria de planeación autoriza cancelar el valor del contrato en pagos parciales a la entrega del producto suministrado y previa presentación por parte del contratista de;

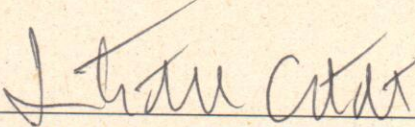
- A. Informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual de acuerdo con los formatos establecidos por la Administración municipal, con registro fotográfico.
- B. Factura y/o Cuenta de Cobro, con el cumplimiento de los requisitos legales
- C. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor
- D. Cumplimiento aportes de Seguridad Social
- E. Entrada al Almacén General del Municipio
- F. Certificado bancario
- G. Y demás exigidos por el supervisor

15. QUIEN REALIZARA LA SUPERVISION DEL CONTRATO: Secretaria de Planeación y Dirección de Obras Públicas

www.anapoima-cundinamarca.gov.co
contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co
Calle 2 # 3-36 Código Postal 252640
(1) 8993736 - 8993060 Ext. 113 - 226

	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA DE PLANEACIÓN			
	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO: 180	Página 11 de 11	
		VERSIÓN: 1		

16. INTERVENTORIA EXTERNA: SI ☐ NO ☒ JUSTIFICAR: Por la clase de servicio no se requiere interventoría externa
17. POLIZAS: SI ☐ NO ☒ JUSTIFICAR: El valor es una mínima cuantía, y el objeto del contrato no genera riesgos. CUALES:



JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO
 Secretario de Despacho
 Secretaria de Planeación

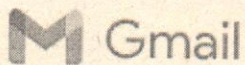
Elaboró	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Angie Vanessa Forero Torres	Técnico Administrativo	
	Heidy Rocío Garzón Sosa	Directora Obras Públicas	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Recibida secretaria de contratación: Fecha 04 febrero Hora: 10:00
2023

16/3/23, 16:15

Gmail - Solicitud de cotización



Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>

Solicitud de cotización

4 mensajes

Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>
Para: hipercentermaestro@hotmail.com

20 de febrero de 2023, 14:45

Señores
Hipercenter
Anapoima - Cundinamarca

La Secretaría de contratación iniciará proceso de por lo que solicita cotización suministro de materiales eléctricos (por favor contestar al correo contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co)

Por favor tener en cuenta las cantidades y especificaciones de la solicitud, cualquier inquietud por favor hacernos saber por este medio.

Documentos adjuntos

1. Solicitud cotización

Atte,

Miguel Fernando Rueda Delgado
Técnico Administrativo - Contratación



Solicitud de cotización.docx
355K

HIPER CENTER MAESTRO <hipercentermaestro@hotmail.com>

Para: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>, "contratos anapoima-cundinamarca.gov.co"

8 de marzo de 2023, 19:12

<contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>

Buenas noches

Enviamos cotización solicitada.

Atte

Julian Sanchez

Por favor confirmar el recibido de este correo

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES: 7:00 am a 12:00 pm Y 1:00 pm a 6:00 pm

16/3/23, 16:15

Gmail - Solicitud de cotización

VENTAS / WHATSAPP	CEL 312 406 5122
VENTAS	CEL 314 357 1345
SERV. AL CLIENTE/ WHATSAPP	CEL 310 861 9034
BODEGA	CEL 321 370 5650
CARTERA Y/ Q CONTABILIDAD	CEL 312 386 2122
TELEFONO FIJO	(031) 8993 817

YA PUEDES PEDIR TU LINK DE PAGO O CODIGO QR DE WOMPI, PLATAFORMA SEGURA DE BANCOLOMBIA. PODRAS PAGAR DESDE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA, O CON TARJETA DE CREDITO.



TRABAJAMOS CADA DIA PARA MEJORAR NUESTRO SERVICIO....

De: HIPER CENTER MAESTRO <hipercentermaestro@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 7:12 p. m.
Para: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>; contratos anapoima-cundinamarca.gov.co <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de cotización

[El texto citado está oculto]

 **Solicitud de cotización Alcaldía 2023 Electricos.docx**
90K

contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co> 10 de marzo de 2023, 8:11
Para: miferud 69 <miferud.69@gmail.com>

De: "HIPER CENTER MAESTRO" <hipercentermaestro@hotmail.com>
Para: "miferud 69" <miferud.69@gmail.com>, "contratos anapoima-cundinamarca.gov.co" <contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>
Enviados: Viernes, 10 de Marzo 2023 7:29:59

[El texto citado está oculto]

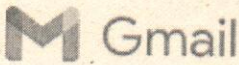
[El texto citado está oculto]

Cordialmente,

YANED GARZON CHAPARRO
Secretaria de Despacho
Secretaria de Contratación

16/3/23, 16:15

Gmail - Solicitud de cotización



Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>

Solicitud de cotización

HIPER CENTER MAESTRO <hipercentermaestro@hotmail.com>
Para: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>, "contratos anapoima-cundinamarca.gov.co"
<contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co> 8 de marzo de 2023, 19:12

Buenas noches

Enviamos cotización solicitada.

Atte

Julian Sanchez

Por favor confirmar el recibido de este correo

HORARIO DE ATENCIÓN
LUNES A VIERNES: 7:00 am a 12:00 pm Y 1:00 pm a 6:00 pm
SÁBADO: 7:00 am a 12:00 pm a 1:00 pm a 4:00 pm

VENTAS / WHATSAPP	CEL 312 406 5122
VENTAS	CEL 314 357 1345
SERV. AL CLIENTE/ WHATSAPP	CEL 310 861 9034
BODEGA	CEL 321 370 5650
CARTERA Y/ O CONTABILIDAD	CEL 312 386 2122
TELEFONO FIJO	(031) 8993 817

YA PUEDES PEDIR TU LINK DE PAGO O CODIGO QR DE WOMPI, PLATAFORMA SEGURA DE BANCOLOMBIA. PODRAS PAGAR DESDE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA, O CON TARJETA DE CREDITO.



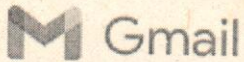
TRABAJAMOS CADA DIA PARA MEJORAR NUESTRO SERVICIO....

De: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>
Enviado: lunes, 20 de febrero de 2023 2:45 p. m.
Para: hipercentermaestro@hotmail.com <hipercentermaestro@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de cotización

[El texto citado está oculto]

16/3/23, 16:16

Gmail - Solicitud de cotización



Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>

Solicitud de cotización

HIPER CENTER MAESTRO <hipercentermaestro@hotmail.com>

10 de marzo de 2023, 7:29

Para: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>, "contratos anapoima-cundinamarca.gov.co"
<contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>

Buenos días

Se envía cotización incluyendo los ítem faltantes.

Atte

JULIAN SANCHEZ

Por favor confirmar el recibido de este correo

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES: 7:00 am a 12:00 pm Y 1:00 pm a 6:00 pm

SÁBADO: 7:00 am a 12:00 pm a 1:00 pm a 4:00 pm

VENTAS / WHATSAPP	CEL 312 406 5122
VENTAS	CEL 314 357 1345
SERV. AL CLIENTE/ WHATSAPP	CEL 310 861 9034
BODEGA	CEL 321 370 5650
CARTERA Y/ O CONTABILIDAD	CEL 312 386 2122
TELEFONO FIJO	(031) 8993 817

YA PUEDES PEDIR TU LINK DE PAGO O CODIGO QR DE WOMPI, PLATAFORMA SEGURA DE BANCOLOMBIA. PODRAS PAGAR DESDE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA, O CON TARJETA DE CREDITO.

Wompi Bancolombia



Tarjetas de crédito



Tarjetas de crédito Bancolombia



Tarjetas e-groceries Bancolombia



Ómnibus Bancolombia



NEQUI



Tarjetas Digital Nequi



Cuentas de ahorros y corrientes

TRABAJAMOS CADA DIA PARA MEJORAR NUESTRO SERVICIO....

De: HIPER CENTER MAESTRO <hipercentermaestro@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 7:12 p. m.

Para: Miguel Fernando Rueda Delgado <miferud.69@gmail.com>; contratos anapoima-cundinamarca.gov.co
<contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de cotización